

Nota del Director

El **ANUARIO DE DERECHO TRIBUTARIO** en su decimosegunda edición pretende dar a conocer a la comunidad jurídica nacional e internacional temas relevantes relacionados a la aplicación de tributos tanto en Chile como en el extranjero. Esta publicación depende académicamente del Magíster en Derecho Tributario de la Universidad Diego Portales.

Durante los últimos años nuestro país ha sufrido una serie de modificaciones impositivas. Por un lado, la Ley N°20.780 del año 2014, y su posterior ley de “simplificación”, Ley N°20.899 de 2016, contemplaron una serie de medidas como por ejemplo la incorporación de los sistemas parcialmente integrado y renta atribuida, o la adecuación de ciertas normas a los estándares de la OCDE, sobre todo en materia de tributación internacional.

Sin embargo, los cambios tributarios no han cesado desde entonces. En febrero de 2020 se publicó la Ley N°21.210, conocida como Ley de Modernización Tributaria, la cual introdujo una serie de modificaciones a la Ley sobre Impuesto a la Renta, Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, Código Tributario, entre otros cuerpos legales. La referida modificación legal introduce importantes cambios, algunos de los cuales son analizados en los artículos de doctrina que forman parte de la presente edición.

De esta manera, la primera sección del Anuario incorpora artículos de doctrina de académicos y profesionales del área, que abordan temas de especial relevancia en el ámbito tributario nacional e internacional. El primer artículo trata la prescripción tributaria en tanto manifestación de la garantía a ser juzgado dentro de un plazo razonable, efectuándose un análisis a propósito de la convergencia de dicha garantía de acuerdo a su regulación en el ordenamiento jurídico interno y a lo dispuesto en los tratados internacionales suscritos por Chile. El segundo artículo realiza un interesante paralelo entre los catálogos de esquemas tributarios publicados en Chile versus el Reino Unido. En el tercer artículo se realiza un análisis sobre las modificaciones a los derechos de los contribuyentes en el artículo 8 bis del Código Tributario, a partir de Ley de Modernización Tributaria. El cuarto artículo trata el poco explorado tema en la doctrina de la recuperación de IVA en los procesos de liquidaciones concursales. El quinto artículo, comprende un análisis de los Convenios de Doble Tributación respecto de rentas obtenidas por o a través de entidades fiscalmente transparentes, a partir del Oficio 282 de 2020 del SII. El sexto y último artículo de esta edición, corresponde a un estudio sobre la franquicia de recintos remotos de Zona Franca.

La segunda sección del Anuario trata temas de actualidad tributaria, teniendo en especial relevancia las medidas tributarias incorporadas por la Ley N°21.256 de 2020, a raíz del COVID-19.

Por último, la tercera sección del presente volumen contiene un análisis de la jurisprudencia judicial y administrativa más relevante considerando el período que abarca los años 2019 y 2020. El apartado de jurisprudencia judicial contiene sentencias de la Excma. Corte Suprema, Tribunal Constitucional, Cortes de Apelaciones y Tribunales Tributarios y Aduaneros. El apartado de jurisprudencia administrativa contiene oficios del Servicio de Impuestos Internos principalmente referidos a la Ley sobre Impuesto a la Renta y la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, entre otros.

Hace ya algunos años que el Anuario recibe un número importante de artículos de doctrina de parte de profesionales y académicos del ámbito tributario, lo cual nos genera una profunda satisfacción, ya que ello significa que existe un reconocimiento en el medio respecto del prestigio de nuestra publicación y estamos agradecidos que nos consideren como un medio para difundir sus investigaciones académicas. Lo anterior, por su parte, supone también una mayor carga de trabajo, tanto en la edición del Anuario, revisión previa del cumplimiento de normas de publicación, coordinación de arbitrajes ciegos, entre otros, pero ello es una carga que asumimos con gusto.

No puedo dejar de agradecer a los miembros del Comité Editorial y Asistentes Editoriales, los cuales son piedra angular de esta publicación, y al Comité Científico que tiene la importante tarea de arbitrar los artículos que recibimos para su eventual publicación. Muchas veces los tiempos que disponen los árbitros no son los mejores, pero siempre tienen la mejor de las disposiciones para efectuar una revisión rigurosa de los artículos sometidos a arbitraje. Finalmente, reiterar que aun cuando el Anuario cuenta con un Comité Científico de primer nivel, en algunas ocasiones por diversos motivos, resulta necesario recurrir a otros destacados profesionales y/o académicos para el arbitraje de los artículos, por lo mismo, desde el año pasado, se incorpora su nombre en la nómina del Comité Científico de la edición correspondiente a la revisión del artículo en que participaron.

Finalmente, solo mencionar que, con el Anuario de Derecho Tributario, aspiramos mantener activa la discusión académica de temas tributarios, ello con el fin de contribuir a cambios y sugerencias que, en definitiva, mejoren el sistema impositivo chileno.

ARTURO SELMAN NAHUM
Director